



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-012-2002-00135-00
Demandante	JUAN GONZALO RESTREPO VILLA
Demandado	ELKIN CHICA FERNANDEZ
Decisión	Remite, ordena oficiar a catastro
Providencia	Auto No.2983VS

En atención al memorial que antecede, se precisa que el Despacho se pronunció respecto de la solicitud de fijación de fecha de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-211760, mediante auto de fecha 9 de julio de la presente anualidad, por lo que SE REMIITE al memorialista a dicha providencia.

Asimismo, se le indica que el oficio dirigido a Catastro ya fue diligenciado por parte de la Oficina que le presta apoyo a este Despacho Judicial y se está a la espera de una respuesta.

De igual manera se precisa que, no es de recibo para el Despacho lo manifestado por el memorialista en lo atinente a que insiste sobre el señalamiento de fecha para la diligencia de remate, teniendo en cuenta que en esta oportunidad solicita fijación de fecha de remate respecto del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-585032, mismo que tampoco se encuentra avaluado, por lo que no se cumple con los presupuestos del artículo 444 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE ORDENA OFICIAR a la Oficina de Catastro del municipio de Medellín, a fin de que allegue a costa de la parte interesada, el avalúo catastral del inmueble identificado con el folio de

matrícula inmobiliaria No. 001-585032 de copropiedad del ejecutado señor ELKIN ALBERTO CHICA FERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.609.634.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, DILIGENCIESE el oficio expedido en tal sentido.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR